JORNADA TÉCNICA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS CAP

Madrid, 30 de abril de  2015

Estimado Presidente:

Por la presente me pongo en contacto contigo para informarte, por un lado, de la **ampliación de servicios que ofrece la plataforma CAP de CNAE**, y por otro, de la celebración de una **jornada monográfica y técnica sobre las novedades que trae consigo el nuevo sistema de formación profesional para el empleo**, que se celebrará en CNAE el próximo **22 de mayo de 2015**, y de la cual se adjunta programa.

En cuanto a la plataforma CAP de CNAE, en su origen, nació para asesorar a las autoescuelas en la obtención de la autorización como centro de formación CAP y en la implantación y gestión de esta formación. Con posterioridad se impulsaron nuevos servicios con la pretensión  de defender los intereses de los centros CAP, como así se ha hecho en algunas Comunidades Autónomas, y a su vez  ofrecer un conjunto de servicios que eran cada vez más demandados por los centros, tales como:

* Servicio de consultoría: consultas, información, asesoramiento,…
* Formación de especialistas CAP.
* Jornadas formativas e informativas.
* Boletines informativos: noticias sectoriales, legislación, ayudas y subvenciones, convocatoria de exámenes CAP, Consejero de Seguridad y Competencia profesional de transportista,…
* Planteamiento de recursos frentes a infracción o propuestas de anulaciones de cursos CAP, así como preparación de escritos de impugnación de preguntas CAP, de capacitación profesional o de consejero de seguridad.
* Descuentos en cursos de CNAE, manuales CAP y programas informáticos de la Editorial CNAE.
* Mercadillo y Bolsa de trabajo.
* RED DE CENTROS CAP en la página web de CNAE, la cual  **permite localizar y consultar los datos de los centros CAP** adheridos a la plataforma, así como **el tipo de formación que imparte** cada uno, de tal forma que sirve, por un lado, como plataforma publicitaria para los centros y su actividad formativa, y por otro, como herramienta de búsqueda para posibles alumnos.

Ahora creemos que ha llegado el momento de dar un paso más y aumentar los servicios y el ámbito de actuación de la plataforma CAP, con el fin de facilitar a los centros servicios que le permitan fidelizar clientes, por un lado, y ampliar y diversificar su catálogo formativo, por otro.

Así CNAE, a través de la plataforma CAP, aprovechando el cambio del sistema de **formación profesional para el empleo**, está ultimando la prestación de un **SERVICIO ÍNTEGRO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO** para los centros CAP y autoescuelas que se adhieran a la misma, **sobre la gestión del nuevo sistema de la “*formación bonificada*”**, así como sobre la **homologación e implantación de** **certificados de profesionalidad** en su centro. Queremos convertirnos en entidad de referencia para los centros CAP y autoescuelas en estos ámbitos.

Precisamente en este contexto debemos ubicar la celebración de la **JORNADA TÉCNICA SOBRE LAS NOVEDADES QUE TRAE CONSIGO EL NUEVO SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**que, con una duración aproximada de 4 horas, tendrá un marcado carácter práctico, analizando en qué afecta a las entidades organizadoras y empresas de formación cada una de las novedades que se plantean en el Real Decreto Ley 4/2015.

La jornada será impartida por D. José Antonio Márquez, Presidente de la Asociación Nacional de Centros de Formación Continua y experto en gestión de formación de demanda y planes formativos.

Para mayor información e inscripción en la misma [**pinche aquí**](http://www.cnae.com/Pagina.aspx?men=11&sec=227).

Por otro lado, y con el fin de ofrecer una herramienta para fidelizar a los conductores y transportistas que forman en sus centros CAP, la plataforma CAP de CNAE ha puesto en marcha un **SERVICIO GRATUITO DE RECURSO DE MULTAS DE TRANSPORTE**, de tal forma que el centro CAP pueda ofrecer este servicio a sus clientes, con carácter adicional y complementario a la formación impartida, bien con carácter gratuito, bien cobrando la cantidad que ellos crean conveniente, o bien aumentando un tanto el precio de la formación.

El funcionamiento sería muy sencillo, el alumno entregaría la multa al centro CAP para recibir el correspondiente asesoramiento, y el centro CAP la remitiría a la plataforma CAP que sería la encargada de elaborar cuantos escritos sean necesarios para la tramitación administrativa del correspondiente procedimiento sancionador.

Por último, aprovecho la ocasión para rogarle que haga una labor divulgativa entre sus asociados que no forman parte de la plataforma CAP de CNAE sobre los servicios que ésta presta, a cuyos efectos le indico un enlace en el que podrá encontrar [más información](http://www.cnae.com/Pagina.aspx?men=28) sobre la citada plataforma, así como al [formulario de inscripción](http://www.cnae.com/Pagina.aspx?men=28&sec=176), y le remito los centros de su provincial que actualmente son miembros de la citada plataforma.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE CENTRO CAP ADHERIDO A LA PLATAFORMA** | **LOCALIDAD** | **PROVINCIA** |
| **AUTOESCUELA GUILLÉN** | MOTRIL | GRANADA |
| **FORMACIÓN VIAL GENIL, S.L.** | Granada | GRANADA |
| **AUTOESCUELA FRANCISCO ÚNICA**  | Guadix | GRANADA |
| **AUTOESCUELA NEVADA** | Granada | GRANADA |

Agradeciendo su atención y colaboración, reciba un cordial saludo.